

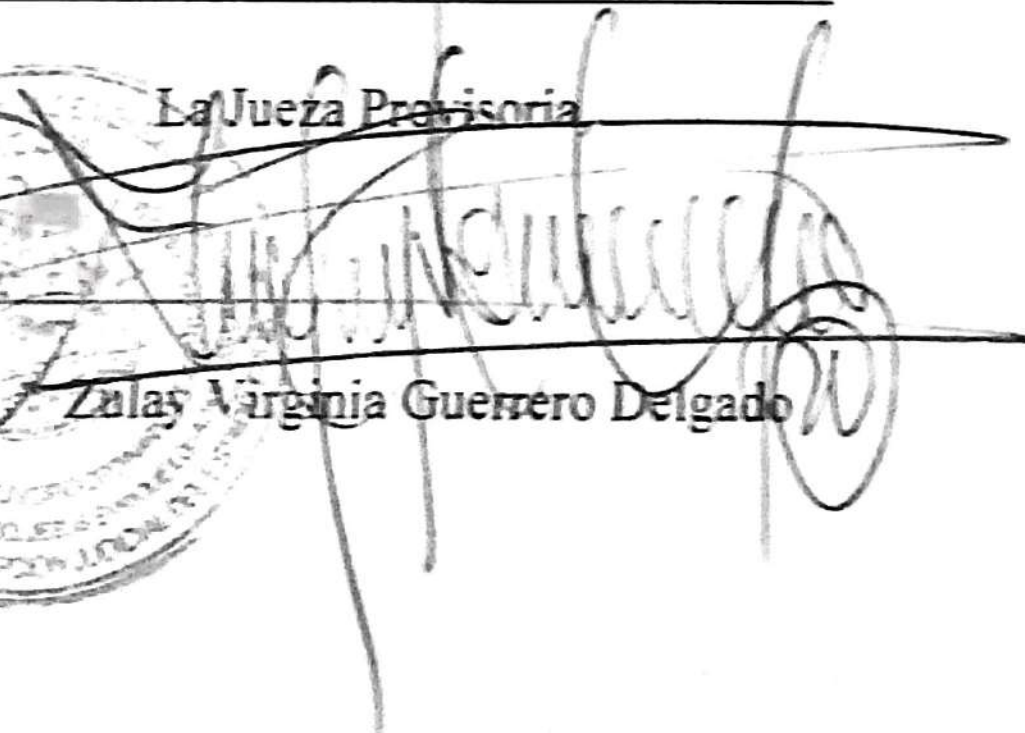


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DÉCIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE  
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

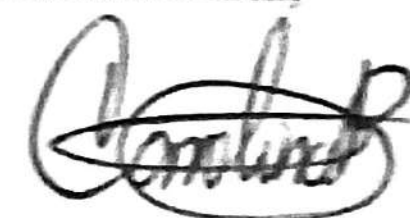
Maracaibo, dieciséis (16) de mayo de 2024.

CARTEL DE CITACIÓN:

HACE SABER: A la ciudadana ANDREINA CHIQUINQUIRA RODRIGUEZ PEROZO, venezolana, mayor de edad, con cédula de identidad No V- 14.658.758, domiciliada en Maracaibo del Estado Zulia, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de quince (15) días de despacho, después de cumplida la última formalidad prevista en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la causa de DIVORCIO POR DESAFECTO, que sigue el ciudadano JORGE LUIS VILORIA HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, con cédula de identidad N° V- 13.529.886, domiciliado en el municipio Maracaibo del Estado Zulia, con número telefónico: 0414-662-9809, en las horas comprendidas de ocho y treinta (08:30a.m.) a tres y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). SE LE ADVIERTE QUE SI NO COMPARACE EN EL LAPSO INDICADO SE LE NOMBRARÁ DEFENSOR AD LITEM CON QUIEN SE ENTENDERÁ SU CITACIÓN Y DE MAS ACTOS DEL PROCESO.

La Jueza Previsoria  
  
Zulay Virginia Guerrero Delgado

La Secretaria,



Carolina Bracho.